

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENDESA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ENDESA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Endesa, S.A., en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado llevar a cabo un Programa Temporal de Recompra de Acciones, de conformidad con las autorizaciones conferidas por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2020, bajo el punto número siete relativo a la autorización para que la Sociedad, directamente o través de sus filiales, pueda adquirir acciones propias y de conformidad con la aprobación del Consejo de Administración del 22 de febrero de 2023 del plan de entrega de acciones para empleados (“Programa de Retribución Flexible en Acciones”). El Programa de Recompra de Acciones se sujeta a lo previsto en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización y tiene las siguientes características: El propósito del Programa Temporal es la adquisición de acciones para cumplir con las obligaciones del Programa de Retribución Flexible en Acciones para empleados en activo del Grupo Endesa en España que opten en el año 2023 porque parte de su sueldo se les abone en acciones de Endesa, S.A, dentro del marco de la política general de retribuciones del Grupo. El Programa de Recompra afectará al volumen de acciones necesario para cubrir el importe monetario solicitado por los empleados, que, conforme a la cotización del último mes, se estima una contratación entre 639.000 y 671.000 acciones. El límite máximo a contratar no podrá superar en ningún caso 943.000 acciones, equivalente a aproximadamente el 0,09% del total de acciones de Endesa en la fecha del presente anuncio. Las acciones se comprarán a precio de mercado, de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el Art. 3 del Reglamento 2016/1052, por un importe máximo de 12.200.000 euros, importe a que asciende el total de las peticiones realizadas por los empleados en el marco del Programa de Retribución Flexible en Acciones para el año 2023. La sociedad no comprará en cualquier día de negociación más del 25% del volumen diario medio de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra en las 20 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de adquisición, límite que aplicará a la totalidad del Programa de Recompra. Duración del Programa: Desde el 24 de marzo de 2023 hasta el 6 de abril de 2023, o una vez adquirida la totalidad de las acciones objeto de este Programa de Recompra. Este plazo podrá extenderse en caso de que, llegada la fecha establecida, la Sociedad no hubiera adquirido la totalidad de las acciones necesarias para la cobertura del componente monetario del Programa de Retribución Flexible en Acciones del año 2023. No obstante lo anterior, Endesa se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a su indicada fecha límite de vigencia (esto es, el 6 de abril de 2023), hubiera adquirido el número máximo de acciones.

La gestión del Programa de Recompra lo implementará una entidad financiera, quien realizará las adquisiciones de acciones por cuenta de Endesa y tomará todas las decisiones de compra de forma independiente y sin ser influenciado por Endesa siempre dentro de los parámetros descritos en el presente Programa de Recompra.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENDESA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ENDESA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A., con fecha 22 de marzo de 2023, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en la sede social, sita en la calle Ribera del Loira nº 60, el día 28 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en convocatoria única, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de ENDESA, S.A. (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes (Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Consolidado, Estado de otro Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobación del Informe de Gestión Individual de ENDESA, S.A. y del Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobación del Estado de Información no Financiera y Sostenibilidad de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
4. Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
5. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y de la consiguiente distribución de un dividendo con cargo a dicho resultado y al remanente de ejercicios anteriores.
6. Reelección de D. Juan Sánchez-Calero Guilarte como Consejero independiente de la Sociedad.
7. Reelección de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como Consejero independiente de la Sociedad.
8. Reelección de D. Francisco de Lacerda como Consejero independiente de la Sociedad.
9. Reelección de D. Alberto de Paoli como Consejero dominical de la Sociedad.
10. Votación con carácter vinculante del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros
11. Aprobación del Incentivo Estratégico 2023-2025, que incluye el pago en acciones de la Sociedad.
12. Examen y aprobación, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento, de las siguientes operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 529 duovicies y 529 tercios de la Ley de Sociedades de Capital:
  - 12.1. Formalización de operaciones financieras, en forma de línea de crédito y préstamo, entre Enel Finance International N.V. y Endesa, S.A.
  - 12.2. Contratación de servicios corporativos prestados por sociedades del Grupo Endesa a Gridspertise Iberia S.L.
  - 12.3. Contratación por parte de Enel Green Power España, S.L.U. a Enel Green Power, S.p.A. de recursos técnicos asociados al servicio de ingeniería para el desarrollo de proyectos de energías renovables.
  - 12.4. Refacturación de costes de expatriados entre sociedades del Grupo Endesa y sociedades del Grupo Enel.
  - 12.5. Contrato de licencia de uso de las plataformas y los servicios asociados a las mismas como solución "Software as a Service", entre Enel X, S.R.L. y Endesa X Servicios, S.L.
  - 12.6. Contratos de suministro de soluciones de recarga eléctrica y prestación de servicios entre Endesa X Way, S.L. y Endesa X Servicios, S.L., Endesa Energía, S.A.U., Endesa Medios y Sistemas, S.L. y Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II, A.I.E.

**Anuncios Communications**

12.7. Contratación de servicios logísticos prestados por Endesa Generación, S.A.U. a Enel Produzione, S.p.A. en los puertos de Carboneras y Ferrol.

12.8. Compraventas de gas natural licuado (GNL) por un volumen máximo de 4,5 TWh para el año 2023, por parte de Endesa Energía, S.A. a Enel Global Trading, S.p.A.

12.9. Contrato para la prestación de servicios de análisis de fluidos dieléctricos en transformadores por parte de Endesa Ingeniería, S.L. a E-Distribuzione, S.R.L.

12.10. Contratación a Gridspertise, S.R.L. por parte de Edistribución Redes Digitales, S.L.U. del suministro de concentradores LVM y otros bienes.

13. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BNP PARIBAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BNP PARIBAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58606	NLBNPES17SK9	TURBO	CALL	DAX	14500.0	14500.0	EUR	1000.0	0.001	16/06/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 20/03/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE)".

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BNP PARIBAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BNP PARIBAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58552	NLBNPES17U14	TURBO	CALL	IBEX	8600.0	8600.0	EUR	1000.0	0.001	16/06/2023

**Anuncios Communications**

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 20/03/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE)".

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID****AVISO****REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE BANCO SANTANDER S.A., POR AMORTIZACIÓN DE 340.406.572 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

**BANCO SANTANDER, S.A., N.I.F. A-39000013**, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2022 y por el Consejo de Administración celebrado el 27 de septiembre de 2022, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 170.203.286 euros, mediante la **amortización de 340.406.572 de acciones propias, de 0,50 euros** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital por amortización de acciones propias se realiza con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 170.203.286 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales. **El capital social se fija en la cifra de 8.226.997.506 euros representado por 16.453.995.012 acciones** con un valor nominal de 0,50 euros cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 17 de marzo de 2023, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de marzo de 2023.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, **con efectos del día 23 de marzo de 2023**, inclusive, **340.406.572 de acciones de BANCO SANTANDER, S.A., N.I.F. A-39000013**, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor **ES0113900J37**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, REPSOL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

En relación con la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de marzo de 2023 (número de registro 1800) relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022, dentro del punto décimo del orden del día (el "Programa de Recompra"), Repsol comunica que durante el período transcurrido entre el 14 y el 21 de marzo de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
14/03/2023	REP.MC	Compra	XMAD	265.744	14,269
14/03/2023	REP.MC	Compra	CEUX	122.119	14,258
14/03/2023	REP.MC	Compra	TQEX	67.137	14,235
15/03/2023	REP.MC	Compra	XMAD	415.247	13,806
15/03/2023	REP.MC	Compra	CEUX	89.408	13,875
15/03/2023	REP.MC	Compra	TQEX	55.345	13,964
16/03/2023	REP.MC	Compra	XMAD	258.654	13,308
16/03/2023	REP.MC	Compra	CEUX	93.133	13,331
16/03/2023	REP.MC	Compra	TQEX	65.213	13,327
17/03/2023	REP.MC	Compra	XMAD	289.492	13,511
17/03/2023	REP.MC	Compra	CEUX	75.022	13,543
17/03/2023	REP.MC	Compra	TQEX	18.486	13,601
20/03/2023	REP.MC	Compra	XMAD	268.885	13,506
20/03/2023	REP.MC	Compra	CEUX	88.245	13,525
20/03/2023	REP.MC	Compra	TQEX	22.870	13,536
21/03/2023	REP.MC	Compra	XMAD	254.706	14,188
21/03/2023	REP.MC	Compra	CEUX	93.437	14,190
21/03/2023	REP.MC	Compra	TQEX	16.857	14,153

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NICOLAS CORREA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NICOLAS CORREA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

#### “CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de abril de 2023, a las 12 horas en la sede social, sito en c/ Alcalde Martín Cobos nº 16-A, Burgos, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar el día 27 de abril de 2023 a las 12 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del Día

1º.- Aprobación de las cuentas Anuales y el Informe de Gestión (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Total de cambios en el Patrimonio y Memoria) de la Sociedad todo ello referido al Ejercicio 2022.

2º.- Aprobación de las cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Total de cambios en el Patrimonio y Memoria) todo ello referido al Ejercicio 2022.

3º.- Aprobación del Estado de Información no Financiera consolidado correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2022 que forma parte del Informe de Gestión.

4º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

5º.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2022 y distribución de un dividendo ordinario.

6º.- Nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración, por el período estatutario de cuatro (4) años:

a) Elegir a Dña. Bibiana Nicolás Correa Vilches, como consejera dominical.

- b) Reelegir a D. José Ignacio Nicolás Correa Barragán como consejero dominical.
- c) Reelegir a Dña. Carmen Pinto Fuentes como consejera ejecutiva.
- d) Reelegir a D. Rafael Miranda Robredo, como consejero independiente.
- e) Reelegir a D. Alfredo Saenz Abad, como consejero independiente.
- f) Reelegir a D. Felipe Oriol Díaz de Bustamante en categoría de otros externos
- g) Reelegir a Dña. Ana Nicolás Correa Barragán en categoría de otros externos.

7º.- Aprobar la modificación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración vigente y determinación de su vigencia para el período comprendido desde la aprobación de la misma y los tres ejercicios siguientes.

8º.- Aprobación de la aplicación a la Consejera Delegada de un plan de entrega de acciones de Nicolás Correa, S.A. como parte de su remuneración.

9º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dejando sin efecto, la autorización aprobada por la Junta General de Accionistas de 21 de abril de 2022.

10º.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 297.1.b de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2021.

11º.- Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneración de Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.

12º.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos y para el preceptivo depósito de cuentas”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 15 de marzo de 2023 y el 21 de marzo de 2023.

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
15/03/2023	CASH	Compra	XMAD	105.000	0,69157
16/03/2023	CASH	Compra	XMAD	75.000	0,67880
17/03/2023	CASH	Compra	XMAD	90.000	0,68650
20/03/2023	CASH	Compra	XMAD	116.179	0,68577
21/03/2023	CASH	Compra	XMAD	60.000	0,70133

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AZKOYEN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AZKOYEN, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad, en relación con el vigente contrato de liquidez otorgado el 12 de julio de 2017 con Banco de Sabadell, S.A., comunicado a la CNMV en dicha fecha mediante Hecho Relevante con número de registro 254506 y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”), informa de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de marzo de 2023, identificadas en el siguiente cuadro:

<u>Operaciones sobre acciones propias</u>	<u>Cuenta de valores (Nº de acciones)</u>	<u>Cuenta de efectivo (Euros)</u>
<b>Saldo firma del contrato (12/07/2017)</b>	<b>60.000</b>	<b>449.400,00</b>
<b>Saldo inicial periodo (21/12/2022) ..</b>	<b>71.829</b>	<b>340.690,94</b>
Compras.....	36.478	(234.713,68)
Ventas.....	(38.761)	249.352,00
Derechos de liquidación y otros.....	-	(2.008,06)
<b>Saldo final periodo (20/03/2023) ....</b>	<b>69.546</b>	<b>353.321,20</b>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR METROVACESA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, METROVACESA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Metrovacesa, S.A. (la “Sociedad” o “Metrovacesa”), se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la calle Príncipe de Vergara, 187, Plaza de Rodrigo Uría, 28002 Madrid, en primera convocatoria a las 13:00 horas, el día 25 de abril de 2023 o, de no alcanzarse el quórum necesario en esa

convocatoria, a las 13:00 horas, el día 26 de abril de 2023, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Metrovacesa, S.A. - balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria- y de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, y de los informes de gestión de Metrovacesa, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al mismo ejercicio.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

**Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

**Cuarto.-** Aprobación, en su caso, de la distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

**Quinto.-** Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

**Sexto.-** Aprobación de la nueva política de remuneraciones de los consejeros.

**Séptimo.-** Autorización para reducir el plazo de convocatoria de Juntas Generales Extraordinarias.

**Octavo.-** Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados. II. ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA

**Noveno.-** Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**